

21-00319

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N°7 LETRA B, ADQUISICION DE GALVANOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD OFICIAL DE DÍA DE EDUCADORAS DE PÁRVULOS DE LA JUNJI I REGIÓN.

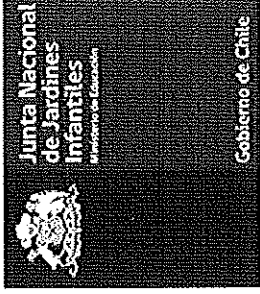
IQUIQUE, 26 NOV 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución N° 015/00499 del 08 de Agosto de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Unidad de Comunicaciones mediante Solicitud de Compra N° 7085 aprobada con fecha 25-11-2014 requiere confección de galvanos para actividad oficial de día de Educadoras de Párvulos de la JUNJI I Región”.
2. Que en conformidad a lo dispuesto en artículo 10 N°7 letra b) del Reglamento de Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, se indica en tales normas que procede la licitación privada o trato directo cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.



3. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 letra c) del Reglamento de Ley 19.886 D.S Nº250 del Ministerio de Hacienda, indica que se podrán efectuar fuera del sistema de información: las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos y sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información.

4. Que, la cotización enviada por la proveedora **Viviana Pamela Errington Copaja, Rut 9.599.898-4**, por confección de 7 galvanos en vidrio octagonal valor unitario de \$12.500 Iva incluido, con grabado incluido.

5. Que, la Encargada de la Unidad de Comunicaciones ha analizado las propuestas presentadas por los proveedores, la cual se ajusta a los valores solicitados, estimando pertinente la adquisición de estos elementos.

6. Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromiso SIGFE, código N° **043501** del 25 de Noviembre de 2014, realizado por la Sección de Planificación Presupuestaria en la Solicitud de Compras y Contrataciones N° **7085**, para el año presupuestario en curso.

RESUELVO:

1. Autorícese y efectúese fuera del Sistema de Información la contratación directa del proveedor **Viviana Pamela Errington Copaja, Rut 9.599.898-4, domiciliado en calle Viver N° 855 Local 6 Piso 1 de la ciudad de Iquique**, por la confección de 7 galvanos.
2. Páguese a la proveedora **Viviana Pamela Errington Copaja, Rut 9.599.898-4, la suma de \$87.500 (ochenta siete mil quinientos pesos) Iva incluido** por 07 galvanos en función de la actividad oficial de día de Educadoras de Párvulos de la JUNJI I Región previa recepción conforme de los galvanos y acreditación fotográfica de la actividad por parte de la Unidad de Comunicaciones.
3. La supervisión, dirección y control estará a cargo de la Subdirectora de Recursos Financieros, quien certificará la correcta ejecución en forma previa al pago.

4. Impútese el gasto de las cuentas al Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del programa 01, del presupuesto vigente del servicio.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
JRM/KBR/PCC/CFP/PIG/ARB/arb

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Planificación
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Partes.